



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11921

Jueves 20 de Marzo de 2014

Edición de 52 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Gliniski  
Ministro de Seguridad y Justicia

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:

boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS PROVINCIALES

Año 2014 - Dto. Nº 272 - Establécese el Régimen de Reconposición Salarial y Aumentos para el Personal Docente Dependiente del Ministerio de Educación 2-3  
Año 2014 - Dto. Nº 232 - Establécese Requisito de Admisibilidad a la Administración Pública Provincial 4-5

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 231, 238 a 243 5-7

#### RESOLUCION

Dirección General de Rentas  
Año 2014 - Res. Nº 182 7-8

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas  
Año 2014 - Res. Nº 183 a 186 9  
Ministerio de Salud  
Año 2014 - Res. Nº XXI-23 9-14  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2014 - Res. Nº V-49, 80 y 81 15  
Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos  
Año 2014 - Res. Nº XXIII-04 15  
Instituto Provincial del Agua  
Año 2014 - Res. Nº 28 15

#### DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología  
Año 2013 - Disp. Nº 110 a 116 15-19  
Año 2014 - Disp. Nº 06 19

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Pesca  
Año 2014 - Disp. Nº 01 19-20

#### DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2014 - Declaración Nº 001, 002 y 003 20-21

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección General de Publicidad  
Registro Nº 66079 a 66199 21-40

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos 40-52

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

---

# Sección Oficial

---

## DECRETOS PROVINCIALES

**PODER EJECUTIVO: Establécese el Régimen de Reacomodación Salarial y Aumentos para el Personal Docente Dependiente del Ministerio de Educación.**

**Dto. Nº 272/14.**

Rawson, 18 de Marzo de 2014.

VISTO:

El Artículo 156° de la Constitución Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo en uso de su facultad explícitamente reconocida en el Artículo citado en el Visto y en reconocimiento del principio republicano de Gobierno, considera necesario proceder al reordenamiento salarial y reacomodación de haberes del personal docente dependiente del Ministerio de Educación;

Que la reestructuración planificada requiere adecuar el marco normativo necesario, que permita contar con un cuerpo docente que se centre exclusiva y positivamente en desarrollar el servicio educativo potenciando los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes y adultos a educarse;

Que con el presente proyecto se explícita la voluntad de este Departamento Ejecutivo de alcanzar una readecuación que genere con justicia y responsabilidad un mayor impacto en el bolsillo de todos los docentes de la Provincia del Chubut con un incremento significativo del salario básico testigo;

Que la norma proyectada no solo apunta a la recuperación salarial de nuestros docentes, sino también a su jerarquización, circunstancia que no puede resultar postergada en el tiempo so pena de generar un conflicto en el Sistema Educativo Provincial;

Que en virtud de tales argumentaciones, se impone de modo inmediato cumplir con las obligaciones propias del Estado Provincial respecto a la materia educación pública, el que deviene con carácter urgente dadas las características propias del referido servicio público, los inconvenientes suscitados en otras Provincias de la Nación de público y notorio conocimiento, y las prescripciones de la Constitución Nacional;

Que en ese sentido, corresponde actuar de conformidad a la Constitución Nacional, junto a la Convención de los Derechos del Niño, aprobada e incorporada en nuestra Carta Orgánica, que desde su articulado reconoce como premisa fundamental el derecho a la educación, pasando por la mención efectuada en el Artículo 2o de la Ley Nacional de Educación cuando manifiesta que «...la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado»;

Que la necesidad de prodigar una solución salarial sin más dilaciones, impide seguir los trámites ordinarios previstos en la Constitución Provincial para la sanción de las Leyes, y determina a este Poder Ejecutivo a adoptar medidas que aseguren los fines de la Constitución, todo ello en el marco de la facultad otorgada por su Artículo 156°;

Que ello máxime cuando la situación descripta refiere al salario y a la educación, y conforma un caso de extraordinaria y grave necesidad que torna urgente, impostergable e imprescindible tal medida, tutelando simultáneamente el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa y el derecho de los chubutenses de contar con el buen funcionamiento del servicio educativo;

Que esta compleja situación se encuentra potenciada ante las dificultades suscitadas en las recientes reuniones paritarias efectuadas con los gremios representativos del sector, al evidenciarse la imposibilidad de constituir en paritarias la voluntad de los trabajadores docentes;

Que resulta importante aclarar que este Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Educación, en todo momento evidenció su total predisposición en continuar garantizando los canales del diálogo, al recibir a los distintos sectores docentes con o sin lineamiento sindical;

Que en este sentido resulta tanto una atribución como un deber para este Poder Ejecutivo Provincial implementar las medidas que considere necesarias para

garantizar el derecho constitucional de aprender reconocido en el Artículo 14° de la Constitución Nacional; Que por todo lo expuesto el Estado Provincial establece un incremento salarial que convierte al Salario Básico de Cargo Testigo en el más alto del país a la fecha, llevando el mismo de \$ 3.338,44 a \$ 4.239,82, es decir, un incremento equivalente al 27%;

Que asimismo, se consideró prioritario para fortalecimiento del sistema educativo el mejoramiento del salario correspondiente al ingresante, es por ello que se modifica el régimen de antigüedad, estableciendo el 15 % por este adicional para los docentes con cero (0) y un (1) año de antigüedad y en el 20% para los docentes de dos (2) a cuatro (4) de antigüedad;

Que en este orden el salario inicial de bolsillo, incluido el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) para el Maestro de Grado Ingresante de Jornada simple, pasará de \$ 4.728,51 a \$ 6.445,14 en la Zona Norte y en la Zona Sur de \$ 5.362, 81 a \$ 7.250,70;

Que finalmente y con el objeto de reforzar el equipamiento necesario de un trabajador docente, se procede a modificar los porcentajes del adicional Recursos Materiales y Zona Patagónica;

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 156° de la Constitución Provincial;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut  
en Acuerdo General de Ministros

### DECRETA :

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE el régimen de recomposición salarial y aumentos para el personal docente dependiente del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el presente. -

Artículo 2°.- ESTABLÉCESE a partir del 01 de marzo del año 2014 el valor del salario básico del cargo testigo 1.11 (maestro de grado) de Escuela Común en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.939,36). El valor del salario básico será

aplicable a los índices a los que refieren el Anexo B de la Ley VIII N° 71.-

Artículo 3°.- ESTABLÉCESE a partir del 01 de abril del año 2014 el valor del salario básico del cargo testigo 1.11 (maestro de grado) de Escuela Común en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.239,82). El valor del salario básico será aplicable a los índices a los que refieren el Anexo B de la Ley VIII N° 71.-

Artículo 4°.- MODIFÍQUESE a partir del 01 de marzo del año 2014 los porcentajes del Adicional de Antigüedad para el personal docente:

- Ingresante: (0) año de Antigüedad: 15% (Quince por Ciento).
- Al Año (1) de Antigüedad: 15% (Quince por Ciento).
- De Dos (2) a Cuatro (4) años de Antigüedad: 20% (Veinte por Ciento).

Artículo 5°.- MODIFÍQUESE a partir del 01 de marzo del año 2014 los porcentajes del Adicional de Recursos Materiales al VEINTE POR CIENTO (20%).

Artículo 6°.- MODIFÍQUESE a partir del 01 de marzo del año 2014 los porcentajes del Adicional de Zona Patagónica para el Personal Docente, para la Zona Norte, al TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) y para la Zona Sur, al CINCUENTA Y TRES POR CIENTO (53%).

Artículo 7°.- Sométase a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

Artículo 8°.- El presente Decreto de necesidad y urgencia comenzará a regir a partir de su registración.-

Artículo 9 REGÍSTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Dr. MARTIN BUZZI  
HECTOR MIGUEL CASTRO  
JOSE MARIA MUSMACI  
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN  
Cr. RICARDO ARMANDO SELIN BESTENE  
ARACELI DIFILIPPO  
JOSE MARIA MUSMECI  
GABRIELA MARISA DUFOUR  
LUZ MONICA EREDIA  
EZEQUIEL ENRIQUE CUFRE  
Lic. JOSE ALEJANDRO GLINSKI

**PODER EJECUTIVO: Establécese Requisito de Admisibilidad a la Administración Pública Provincial.**

**Dto. N° 232/14.**

Rawson, 11 de Marzo de 2014.

VISTO:

Ley I N° 231, El Decreto N° 1732/13, Ley N° 23.737, Ley 25.181, Ley 19.303; y

CONSIDERANDO:

Que en el cumplimiento de sus fines el estado debe proteger la salud pública, entendida la misma como la salud a nivel poblacional;

Que según define la Organización Mundial de la Salud (OMS), salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino también es el estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la colectividad;

Que es imperioso que los gobiernos para el cumplimiento de sus fines desarrollen programas de salud los que tienen por objeto la protección, prevención, promoción y restauración sanitaria;

Que deben realizarse acciones conjuntas entre el Estado Provincial y Nacional, tendientes a combatir el consumo de sustancias que de alguna manera pudieran afectar la salud poblacional;

Que en tal sentido el personal de la administración pública se encuentra comprendido por el término población;

Que atento a esto se deberían realizar los estudios toxicológicos tendientes a detectar el consumo de cualquier sustancia perjudicales para la salud;

Que la Ley N° 23.737 sanciona, la tenencia, consumo y tráfico de estupefacientes con distintas acciones punitivas;

Que el tráfico queda exclusivamente bajo examen del poder judicial;

Que el Poder Ejecutivo no puede tolerar el consumo porque el mismo se encuentra vinculado de manera directa al tráfico;

Que permitir el consumo seria convalidar el tráfico;

Que el flagelo delictual encuentra su origen en distintas causas, siendo la primordial el consumo de sustancias prohibidas;

Que es una de las premisas del gobierno nacional, combatir este tipo de prácticas, por lo cual el gobierno provincial en la misma línea tomará todas las medidas destinadas a tal fin;

Que por su parte los funcionarios públicos son aquellos quienes prestan servicios que constituyan una función pública;

Que atento ello es incompatible que un funcionario o empleado público represente intereses relacionados con el tráfico de estupefacientes conforme surge de los principios de la Ley I N° 231 de Ética Pública Provincial;

Que la Ley N° 25.188 Ley de Ética Publica Nacional establece entre los deberes de los funcionarios públicos el de velar en todos sus actos por los intereses del Estado, orientados a la satisfacción del bienestar general, privilegiando de esa manera el interés público sobre el particular;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

**POR ELLO:**

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1°.- ESTABLECER como requisito de admisibilidad a la Administración Pública Provincial centralizada como descentralizada, entes autárquicos, sociedades del estado, sea para desempeñarse de manera permanente o transitoria, funcionario y como empleado público, se deberán realizar los exámenes bioquímicos y médicos, a fin de detectar la ausencia, en su organismo, de estupefacientes y de psicotrópicos enumerados en el Anexo I de la Ley N° 19.303.-

Artículo 2°.- Los exámenes indicados en el presente se realizarán en Hospitales Públicos sin excepción alguna, bajo la reserva y confidencialidad de los mismos conforme lo establece el Código de Ética de la Asociación Médica Argentina, cuya violación se encuentra sancionada por el artículo 156 del código penal.-

Artículo 3°.- ESTABLECER exámenes periódicos bioquímicos y médicos, necesarios para detectar la ausencia, en su organismo, de estupefacientes y de psicotrópicos enumerados en el Anexo I de la Ley ° 19.303, los mismos se realizaran de manera periódicamente de manera rotatoria, para todos empleados públicos que se desempeñen en la administración pública centralizada o descentralizada, de manera permanente o transitoria, entes autárquicos, sociedades con mayoría estatal.-

Artículo 4°.- FACÚLTASE al Ministerio de Coordinación de Gabinete a instrumentar los mecanismos de selección garantizando la igualdad y transparencia a tal fin, los cuáles serán informados al Ministerio de Trabajo de la Nación. -

Artículo 5°.- ESTABLECER como autoridad de aplicación del presente al Ministerio de Coordinación de Gabinete y el Ministerio de Salud, para lo cual se podrá emitir toda la reglamentación necesaria para la implementación del presente.-

Artículo 6°.- ESTABLECER la incompatibilidad absoluta de todo abogado que se desempeñe en la Administración Pública Provincial sea de manera permanente o transitoria, para intervenir de cualquier modo en causas relacionadas con el tráfico de estupefacientes o de cualquier otra sustancia prohibida por la normas de Derecho común y el tráfico de personal.-

Artículo 7°.- El presente Decreto se considera complementario del Decreto N° 1732/13.-

Artículo 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de estado en el departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 9o.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI  
HECTOR MIGUEL CASTRO

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 231 11-03-14

Artículo 1°.- Modificar, a partir de la fecha del presente Decreto, el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF: 5 Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales, eliminándose de Planta Transitoria: un (1) cargo - Función Administrativa y; creando se en Planta Temporal: un (1) cargo - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.-

Artículo 2°.- Modificar, a partir de la fecha del presente Decreto, el Plantel Básico de Fiscalía de Estado, eliminándose de Planta Transitoria: un (1) cargo - Función Administrativa y creándose en Planta Temporal: un (1) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación a Planta Transitoria del agente OLIVERA, Santiago Martín (M.I. N° 33.222.429 - Clase 1987) función administrativa - Planta Transitoria de Fiscalía de Estado, dispuesta mediante 1745/09 y

prorrogada por los Decretos N° 488/10, N° 744/11, N° 356/12 y N° 1026/13.-

Artículo 4°.- Mensualizar, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, al agente OLIVERA, Santiago Martín en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Temporal de Fiscalía de Estado.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 5. Fiscalía de Estado - SAF: 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

### Dto. N° 238

11-03-14

Artículo 1°.- Crear el Departamento Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- Aprobar las Misiones, Funciones y Requisitos para el Cargo del Departamento Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto.-

### ANEXO II

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

#### MISIONES:

Asistir en forma directa con la Dirección.-

#### FUNCIONES:

- Solicitar y/o recopilar toda la documentación y/o información que la Dirección requiera.-
  - Verificar el cumplimiento de las normas que regulan las tramitaciones de Expedientes.-
  - Elaborar informes periódicos relativos a la gestión operativa de la Dirección.-
  - Efectuar el seguimiento de los Expedientes que se tramitan por la Dirección.-
  - Observar la redacción y reglas ortográficas de los instrumentos legales.-
  - Intervenir en la redacción de los instrumentos legales y de textos escritos (notas, pases, memorándum, circulares, etc.).-
  - Colaborar administrativamente con los Departamentos Recursos Humanos, Personal de Obras Públicas y Coordinación Técnica.-
- Realizar el inventario, registro y control de los bienes y elementos de la Dirección.-

#### REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer estudios secundarios completos y cinco (5) años de experiencia en la Administración Pública Provincial

**Dto. Nº 239****11-03-14**

Artículo 1°.- Modificar el Detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal, a partir de la fecha del presente Decreto, en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto, de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, eliminando dos (2) cargos Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, e incrementando un (1) cargo Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de Planta Permanente.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la agente MORAÑA, Vanesa Beatriz (M.I. Nº 28.870.030 - Clase 1981) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo del Departamento Recursos Humanos, ambos cargos de Planta Permanente dependiente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 4°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente MORAÑA, Vanesa Beatriz (M.I. Nº 28.870.030 - Clase 1981) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el cargo Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, ambos cargos de Planta Permanente dependiente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos.-

Artículo 6°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.-

**Dto. Nº 240****11-03-14**

Artículo 1°.- Designar en el cargo Director General de Imagen Pública, Personal Fuera de Nivel, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, al señor Víctor Ramón TEJADA (DNI Nº 11.935.512 - Clase 1958), a partir de la fecha del presente Decreto. Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte - SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, - Programa 25: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad

1: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales. Ejercicio 2014.

**Dto. Nº 241****11-03-14**

Artículo 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a adquirir en forma directa un vehículo con Marca Volkswagen modelo Amarok 2.0 C.D. - 4X4 -versión Trendline - 180 cv, tipo doble cabina, motor combustible diesel bi-turbo, cierre centralizado de puertas con comando a distancia, computadora a bordo multifunción, control velocidad crucero, alarma antirrobo con sensor volumétrico, doble airbag frontal, destinado a la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 372.692-), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II Nº 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- IMPUTAR el gasto que origina el presente Decreto, y cuyo monto asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 372.692.-) a la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / SAF: 20 - del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / Programa: 01 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / Actividad: 01 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte / Inciso: 04 / Partida Principal: 03 / Partida Parcial: 02-Equipo de Transporte, tracción y elevación / Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales - Ejercicio 2014.-

**Dto. Nº 242****11-03-14**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección Delegación Defensa Civil Zona Sudoeste Cordillerana, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, a la agente Mabel del Prado CONTRERAS, cargo Planta Transitoria con funciones de servicios del mismo Plantel Básico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Director Delegación Defensa Civil Zona Sudoeste Cordillerana, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos del Artículo 105° de la Ley I Nº 74, reglamentado por Decreto Nº 116/82, Artículo lo Punto II, Apartado 2.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte- SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte- Programa 16: Defensa Civil-Actividad 1: Defensa Civil- Comarca del VIRCH- Valdés. Ejercicio 2014.

**Dto. Nº 243****11-03-14**

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 386 de la ciudad de Puerto Madryn propiedad del Sr. Eduardo Adolfo IGLESIAS (C.U.I.T. N° 20-07821382-6), durante el término de TRES (3) años a partir del 1° de Enero de 2014, por aplicación del Artículo 95° - Inciso c) Apartado 5o de la Ley II - N° 76, de acuerdo al contrato que glosa desde fs. 13 a fs. 15 del Expediente N° 2178/13 -D.G.R.

Artículo 2°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2014 la cantidad de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00.-), para el Ejercicio 2015 la cantidad de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400,00.-) y, para el Ejercicio 2016 la cantidad de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 103.200,00.-).

**RESOLUCION****DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Resolución Nº 182/14.**

Rawson, 10 de Marzo de 2014.

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 387/13-D.G.R. y N° 1189/13-D.G.R., y el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 387/2013-D.G.R. se establecieron los medios de pagos habilitados para el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los sujetos pasivos tributarios;

Que con el objetivo de mejorar los sistemas de recaudación a fin de lograr mayor eficiencia, se ha propuesto la incorporación de nuevos canales de pago que permitan la cancelación de obligaciones tributarias en forma ágil y segura;

Que asimismo se ha trabajado en los medios de pago ya habilitados de manera tal de ampliar el rango de conceptos que puedan abonarse a través de los mismos;

Que por tal motivo es necesario dejar sin efecto las Resoluciones del Visto y establecer, para cada tributo, los medios alternativos a fin de que los contribuyentes y/o responsables puedan conocer y elegir el que le resulte de mayor utilidad;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 y su reglamentación; y la Ley II N° 76, Título VI;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

**POR ELLO:**

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Establécense como medios de pago habilitados para la cancelación de obligaciones fiscales, los que se indican en relación para cada tributo y accesorios, en el Anexo I adjunto que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Previo al pago respectivo, deberá generarse el comprobante correspondiente que identifique la obligación a cancelar y la inequívoca imputación del mismo.

Artículo 3°.- La utilización de otros medios no indicados expresamente en el artículo primero dará lugar al procedimiento previsto en el Código Fiscal para los pagos hechos por error o sin causa.

Artículo 4°.- Excepcionalmente hasta el 30 de junio de 2014, los contribuyentes que tributen en la Delegación N° 1 con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán utilizar transferencias bancarias y cheques propios como medios de pago siempre que, previamente, generen el comprobante de la obligación a cancelar y mediante nota indique la imputación del pago efectuado a la respectiva obligación en el plazo de 24 hs. de efectuado el mismo. En defecto deberá sujetarse al procedimiento establecido en el artículo anterior.

Artículo 5°.- Déjese sin efecto las Resoluciones N° 387/13-D.G.R. y N° 1189/13-D.G.R.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese a las Direcciones, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

Tributos y accesorios	Medios de Pago Habilitados
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking).</li> <li>✓ Pago Fácil en comercios adheridos.</li> <li>✓ RapiPago en comercios adheridos.</li> <li>✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado.</li> <li>✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red.</li> <li>✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR.</li> </ul>
IMPUESTO DE SELLOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking).</li> <li>✓ Pago Fácil en comercios adheridos.</li> <li>✓ RapiPago en comercios adheridos.</li> <li>✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado.</li> <li>✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red.</li> <li>✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR.</li> <li>✓ Valores Fiscales.</li> </ul>
IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking).</li> <li>✓ Pago Fácil en comercios adheridos.</li> <li>✓ RapiPago en comercios adheridos.</li> <li>✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado.</li> <li>✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red.</li> <li>✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR.</li> </ul>
PRODUCTOS DE MAR – LEY XXIV Nº17	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago Electrónico (Red Link, Red Banelco e Interbanking).</li> <li>✓ Pago Fácil en comercios adheridos.</li> <li>✓ RapiPago en comercios adheridos.</li> <li>✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado.</li> <li>✓ Red Chubut Pagos en comercios adheridos a la Red.</li> <li>✓ Tarjeta de Débito en Receptorías y Delegaciones de la DGR.</li> </ul>
REGALIAS HIDROCARBURIFERAS E HIDROELECTRICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago Electrónico (Interbanking).</li> <li>✓ Depósito en Banco del Chubut SA mediante comprobante con código de barras generado.</li> </ul>

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE SALUD****DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 183 10-03-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Iberconsa de Argentina SA, inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-322370-1 - CUIT N° 30-67057144-7, con domicilio en Parque Industrial Pesquero N° 5 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut por el término de Doscientos Noventa y Cinco (295) días corridos contados a partir del día 12 de Marzo de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

**Res. N° 184 10-03-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Niza S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 919-680723-9 - CUIT N° 30-62241762-2, con domicilio en Las Heras N° 440 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 13 de Mayo de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

**Res. N° 185 10-03-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Interoptics SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-077820-1 - CUIT N° 30-70811865-2, con domicilio en Lima N° 541, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de Marzo de 2.014, una Constancia de No Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

**Res. N° 186 10-03-14**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Don Julio S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-322168-2 CUIT N° 30-70951320-2, con domicilio en Parque Industrial Pesquero – Fracción 21 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el término de Ciento Cincuenta (150) días corridos contados a partir del día 10 de Marzo de 2.014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 18-03-14 V: 25-03-14

**Res. N° XXI-23****11-02-14**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, desde y hasta la fecha que en cada caso se indica.-

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado en relación a las horas guardias activas mensuales realizadas por los personas que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha que en cada caso se indica hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Déjase constancia que las horas guardias activas mensuales realizadas por las personas que se detallan en los Anexos I y II que forma parte integrante de la presente Resolución, se incluyeron en el cupo autorizado para cada uno de los servicios mencionados en dichos anexos, no excediéndose del mismo.-

Artículo 4º.- Mensualizase a las personas que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de horas guardias activas mensuales en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 5º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 Conducción del Ministerio de Salud, Servicio Administrativo Financiero 71 Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste Actividad 1 - Atención «Médica Zona Noreste y Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2013.

ANEXOS

ANEXO I (Planilla 1 de 2)

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
PIOVACARI, Mario Luis	23.530.054	1972	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares activas	15/03/2013	30/06/2013	Hospital Rural Gan Gan
CHARADIA, Maria Alma	11.918.747	1956	Médica/o	300 guardias profesionales activas	15/02/2013	30/07/2013	Hospital Rural Diadema
ZEBALLOS, Diana Cristina E.	16.813.584	1964	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares activas	01/03/2013	31/07/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
OYARZO, Maria Rosa	23.032.124	1969	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	01/01/2013	30/06/2013	Hospital Rural Diadema
KAPLAN, Debora	24.929.391	1975	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	09/11/2012	10/12/2012	Hospital Rural Diadema
ARCOS LAZO, Oscar	18.751.384	1946	Médica/o	300 guardias profesionales activas	05/11/2012	19/12/2012	Hospital Rural Alto Rio Senguier
MASTROTTO, Luis Patricio	23.032.301	1972	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	26/01/2013	30/06/2013	Area Programatica Comodoro Rivadavia
QUIROGA, Taitiana del Carmen	30.022.366	1983	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	26/01/2013	31/03/2013	Area Programatica Comodoro Rivadavia
LIES, Maria Luisa	17.608.225	1965	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	26/01/2013	31/03/2013	Hospital Rural Rada Tilly
PAGANO, Rocio	35.384.122	1990	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	11/10/2012	28/02/2013	Hospital Zonal Alvear
MUNOZ, Walter	30.662.594	1985	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	11/10/2012	28/02/2013	Hospital Zonal Alvear
GOMEZ POL, Martene Janet	33.771.422	1989	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	11/10/2012	28/02/2013	Hospital Zonal Alvear
MONTIEL MANSILLA, Gladys	18.830.377	1973	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	28/06/2012	07/02/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PATINO, Mariana	29.772.279	1983	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	28/06/2012	31/01/2013	Hospital Zonal Alvear
RELINCO, Mariana	30.693.938	1985	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/05/2013	Hospital Zonal Alvear
MORAGA, Fabiana Alejandra	25.082.669	1976	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	30/06/2013	Hospital Zonal Alvear
ACUNA, Viviana Elizabeth	23.709.191	1974	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/05/2013	Hospital Zonal Alvear
CATALAN, Fabiana Elizabeth	27.403.123	1979	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/06/2013	Hospital Zonal Alvear
HUA TRONCUTO, Mariana Roxana	26.607.998	1978	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/06/2013	Hospital Zonal Alvear
HUAYQUIMIL, Audelina Estela	29.921.976	1983	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/06/2013	Hospital Zonal Alvear
VILMER, Jimena Alejandra	34.799.739	1989	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/05/2013	Hospital Zonal Alvear
MIGUENS, Fabiana Andrea	26.249.240	1978	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/05/2013	Hospital Zonal Alvear
MONSALVO, Roxana Graciela	22.103.384	1971	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/05/2013	Hospital Zonal Alvear
LEFIPAN, Rodrigo Eduardo	32.889.978	1987	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/05/2013	Hospital Zonal Alvear
MELLADO, Virginia Beatriz	27.455.143	1980	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/06/2013	Hospital Zonal Alvear
ALVAREZ, Eva Maria	28.503.695	1981	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/06/2013	Hospital Zonal Alvear
TORRES, Eлда Estela	22.009.978	1971	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/05/2013	Hospital Zonal Alvear
PALLERES, Mercedes Yanina	29.260.017	1981	Enfermera/o	220 guardias técnicas activas	27/05/2013	31/05/2013	Area Programatica Alvear
FERREREA, Graciela Noemi	14.237.739	1961	Médica/o	309 guardias profesionales activas	01/11/2012	28/02/2013	Hospital Rural Rio Mayo
DIAZ, Gladys	23.032.460	1973	Técnica	235 guardias técnicas activas	07/03/2012	30/06/2013	Hospital Zonal Alvear
ESCALANTE CANCHI, Leonidas	93.967.776	1974	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	26/10/2012	01/01/2013	Hospital Rural Rada Tilly
ROSALIN ALONSO, Maria Eugenia	33.463.597	1988	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	26/10/2012	01/01/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
TRAMALEO, Maria Rosa	21.355.675	1970	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	26/10/2012	01/01/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
LA PAZ, Erika Beatriz	32.604.762	1986	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	26/10/2012	01/01/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BASSO, Clara Noemi	34.145.775	1985	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	26/10/2012	01/01/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
REA, Valeria Patricia	35.308.085	1990	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	26/10/2012	01/01/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ARP, Miriam Graciela	20.941.840	1968	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	06/08/2012	21/02/2013	Hospital Rural Gan Gan
SANDOVAL, Marcela Viviana	20.843.196	1969	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BARRIGA, Lorenzo Eloy	35.384.455	1991	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	29/04/2013	01/01/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GAITAN, Laura Ester	24.192.921	1975	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GUEVARA, Nocila Johana	33.769.640	1988	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
TORRES, Graciela Vanesa	31.898.452	1985	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia

ANEXO II (Planilla 1 de 4)

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CANT. HORAS GUARDIAS	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO
MARCIAL, Paola Ruth	23.905.048	1974	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
QUILCIAMAL, Elda Florinda	25.172.661	1976	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ZAMORA, Catherine Cecilia	16.757.226	1964	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MUNOZ, Analía Elizabeth	30.022.367	1983	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	29/04/2013	01/03/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ALESSIO, Marcela Elisabet	20.305.529	1969	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	10/09/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SALAZAR, María Elena	28.259.895	1970	Enfermera/o	215 guardias técnicas activas	15/08/2013	20/08/2013	SEM 107 - Area Programática Comodoro Rivadavia
GOMEZ, Aurora Leonor	24.169.877	1975	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	28/06/2012	31/12/2012	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ALARCON, Roque Victor	22.664.921	1974	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	13/08/2012	28/12/2012	Puesto Sanitario Aldea Belcero - Hospital Rural Río Mayo
SOSA, Mirna Alicia	27.397.460	1979	Médica Tocoginecóloga	151 guardias profesionales activas	01/08/2012	31/12/2012	Hospital Zonal Puerto Madryn
ROJAS, Roberto Alfredo	27.715.308	1979	Médico/a Cirujano/a	300 guardias profesionales activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvear
ROSAS, Rita Mabel	30.666.334	1984	Enfermera Profesional	184 guardias profesionales activas	01/06/2013	31/12/2013	Hospital Rural Concepción
WILLIAMS, Gerardo Mauricio	24.934.560	1975	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ULIARTE, Gabriela Elizabeth	22.645.704	1972	Enfermera/o	235 guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BARRIA, Cristina Raquel	26.128.480	1978	Enfermera/o	235 guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PALACIOS, Estelivina Florencia	28.781.707	1981	Enfermera/o	235 guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
REYNOSO, Angelica Delicia	14.829.205	1962	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvear
CARDOZO, Olga Andrea	31.261.043	1985	Enfermera/o	217 guardias técnicas activas	25/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
TIGRI, Patricio	27.803.304	1979	Médico/a	147 guardias profesionales activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Esquel
RUMINAHUEL, Cristian Jorge	33.774.170	1988	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Gualjaina
MAIER, Patricia Mariela	22.382.987	1971	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares activas	01/01/2013	31/12/2013	Hospital Rural Río Pico
CRETTON, Eduardo Ismael	25.640.477	1977	Auxiliar de Enfermería	300 guardias auxiliares activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Las Plumas
GONZALEZ, Nelida Viviana	31.799.262	1985	Enfermera/o	235 guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PEREA, Ivana del Valle	25.517.316	1978	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ROMERO, Juana Edith	31.818.145	1985	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CARCAMO MORALES, Paulina del Rosario	93.783.344	1968	Enfermera/o	235 guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ARANDA, Pablo Eduardo	31.189.068	1984	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares activas	04/03/2013	31/12/2013	Hospital Rural Cushamen
SANCHEZ, Leticia Perla	27.403.331	1979	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	01/06/2013	31/12/2013	Hospital Rural Tevelin
RUDI, Cristina Ines	27.480.877	1979	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares activas	01/06/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
RODRIGUEZ, Yanina Rosana	29.524.565	1982	Médico/a Cirujano/a	237 guardias profesionales activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
NAVARRO, Cesar Baltasar	17.871.889	1967	Médica Generalista	300 guardias profesionales activas	01/02/2013	31/12/2013	Hospital Rural Sarriento
CASAL, Mariana Leticia	29.903.066	1984	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	13/05/2013	31/12/2013	Hospital Rural Camarones
TESTAJ, Omelia Natalia	26.119.152	1977	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	04/07/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
LARSEN, Ruth Noemi	22.934.590	1972	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
RIOS MALDONADO, Maria Luciana	25.442.549	1976	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Rural El Hoyo
VIDAL, María Rosa	14.533.928	1961	Enfermera/o	235 guardias técnicas activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Rural Gastre
FARIAS VIALÉ, Virginia	24.212.458	1974	Médico/a	304 guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Teben
IDIARTE, Raul Alberto	21.618.196	1970	Auxiliar de Enfermería	226 guardias auxiliares activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Rural Puerto Pirámides
MORAN Gisela Marina	23.597.375	1973	Médico/a	300 guardias profesionales activas	22/07/2013	31/12/2013	Area Programática Comodoro Rivadavia
FLORES, Cristian Daniel Alejandro	27.866.849	1980	Médico/a	218 guardias profesionales activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CACERES, Yolanda Daniela	33.616.905	1988	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	25/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
MANQUILLAN, Sonia Noemi	28.482.145	1980	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	25/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
RAMIREZ, Alejandra Mirta	29.387.977	1982	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	25/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
FERNANDEZ, Silvana Laura Lizen	26.197.797	1978	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	25/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
REYNAHUEL ANDRADA, Paola Soledad	35.099.879	1990	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
SANDOVAL, Gladys	23.606.100	1974	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BARBIERI, Silvia Liliana	24.604.381	1975	Médico/a Cirujano/a	243 guardias profesionales activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
PIERANTOZZI, Daniela Paola	20.589.508	1968	Médico/a Cirujano/a	300 guardias profesionales activas	02/01/2013	31/12/2013	Hospital Rural Sarriento
PICHIANI, María Luciana	27.956.465	1980	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/12/2013	Hospital Rural Dolavon
NANCUANTE, Gladis Noemi	21.512.412	1970	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/12/2013	Hospital Rural Dolavon
GIULIANI, Pedro Francisco	21.683.581	1970	Auxiliar de Enfermería	184 guardias técnicas activas	02/01/2013	31/12/2013	Puesto Sanitario Garayalde
CHAVEZ, Franco Leoncario	28.139.323	1980	Médico/a	480 guardias profesionales activas	01/04/2013	31/12/2013	Hospital Rural Las Plumas
CASTILLO, Diana Celeste	32.887.898	1987	Enfermera/o	184 guardias técnicas activas	22/07/2013	31/12/2013	Area Programática Trelew

ANEXO II (Planilla 2 de 4)

MOURE, Exequiel Adrian	22.453.575	1971	Médico/a	211 guardias profesionales activas UMU	01/07/2013	31/12/2013	Area Programática Trelew
GONZALEZ, Walter Fabian	36.322.320	1992	Enfermero/o	300 guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Las Plumas
SCARAFIA, Deolinda	24.845.882	1975	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	01/03/2013	31/12/2013	Area Programática Comodoro Rivadavia
ARANDA, Victor Alberto	31.104.761	1984	Médico/a	300 guardias profesionales activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Rural Gaiman
FIGUEROA, Leonela Mónica	33.770.129	1978	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
TRIVINO, Argentina Monica	23.872.311	1974	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MORSALES, Jorge Alberto	35.047.401	1989	Enfermero/o	235 guardias técnicas activas	05/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CALCULEE, Laura Vanesa	31.985.050	1985	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	03/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MACAYA, Juliana Jessica Leticia	26.944.643	1978	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	03/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MACKENZIE, Veronica Natalia	32.220.278	1986	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	03/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CERDA, Gladys Lorena	27.256.225	1979	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
YACOT, Maria Daniela	20.589.141	1968	Anestesiista	360 guardias profesionales activas UMU	15/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
VITALE, Norma Beatriz	12.601.803	1956	Anestesiista	360 guardias profesionales activas UMU	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
PEDEZZO, Miriam	26.078.143	1977	Auxiliar de Enfermería	360 guardias profesionales activas UMU	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
DEBLAGO, Rosana Valeria	28.891.718	1981	Licenciada en Enfermería	235 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Mayo
ROBLEDO, Oscar Luis	11.537.663	1955	Médico/a	309 guardias profesionales activas	01/01/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GUYETI, Mabel Nancy	17.721.870	1965	Médico/a	120 guardias profesionales activas UMU	01/02/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
IZU LU, Maritza del Pilar	18.709.756	1963	Médico/a	300 guardias profesionales activas	22/07/2013	31/12/2013	Area Programática Comodoro Rivadavia
NOVARINO, Patricia Emma	14.005.298	1960	Médico/a Cirujano/a	300 guardias profesionales activas UMU	17/01/2013	31/12/2013	Area Programática Comodoro Rivadavia
ENRIQUEZ, Georgina	29.546.651	1982	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	01/11/2012	31/12/2013	Area Programática Comodoro Rivadavia
CASTANO, Maria Luisa	92.706.314	1970	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	26/01/2013	31/12/2013	Puesto Sanitario Dique Ameghino
GARRIDO, Carlos David	32.189.655	1986	Enfermero/o	220 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Dique
GIMENEZ, Maria Magdalena	32.971.842	1987	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	01/06/2013	31/12/2013	Area Programática Esquel
ACOSTA, Jose Ramon	11.065.821	1953	Médico/a	147 guardias profesionales activas UMU	06/05/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
ANTILLANCA, Valeria Noemi	31.771.773	1985	Enfermero/o	220 guardias técnicas activas	15/11/2008	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
MOYA FLORES, Tamia	33.769.375	1987	Enfermero/o	220 guardias técnicas activas	01/08/2012	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
MARRERO, Sergio Alejandro	12.921.079	1958	Médico/a	165 guardias profesionales activas UMU	07/03/2012	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BALBOA, Miguel Angel	27.750.841	1979	Enfermero/a	184 guardias técnicas activas	18/03/2013	31/12/2013	Hospital Rural Telshen
GALARZA, Andres Rosario	27.490.387	1979	Medico Anestesiista	184 guardias técnicas activas	18/03/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
QUINTERO, Gustavo Adrian	24.173.941	1974	Médico/a Cirujano/a	218 guardias profesionales activas UMU	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Rural Sarmento
INSABRALDE, Maria	27.990.246	1980	Auxiliar de Enfermería	184 guardias profesionales activas UMU	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Rural Paso de Indios
LINCAQUEO, Grisela	25.769.234	1977	Enfermero/a	214 guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Cholila
LARGO, Andrea Alejandra	23.730.113	1974	Enfermero/o	184 guardias técnicas activas	22/02/2013	31/12/2013	Hospital Rural Cholila
MEYER, Erika	31.348.742	1985	Enfermero/o	184 guardias técnicas activas	30/05/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
MORALES, Alin Veronica	29.439.074	1982	Enfermero/a	184 guardias técnicas activas	30/05/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
OLIVA, Emilce Alejandra	31.013.949	1984	Enfermero/a	184 guardias técnicas activas	30/05/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
VALDIVIA, Diego	30.455.607	1983	Enfermero/a	184 guardias técnicas activas	30/05/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
TELES, Yanina de Lourdes	32.538.427	1986	Enfermero/a	184 guardias técnicas activas	02/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
CAYUN, Liliana Rene	33.327.966	1988	Enfermero/a	184 guardias técnicas activas	02/09/2013	31/12/2013	Area Programática Trelew
ULLOA ESCOBAR, Nieves del Carmen	28.482.594	1981	Enfermero/a	184 guardias técnicas activas	02/09/2013	31/12/2013	Area Programática Trelew
SANCHEZ, Juan Pablo Nahuel	29.439.050	1982	Médico/a	300 guardias profesionales activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Esquel
MEDINA, Leonardo Emmanuel	25.312.220	1976	Médico/a	246 guardias profesionales activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Guallabata
RUIZ, Sofia Georgina	32.220.228	1986	Enfermero/a	220 guardias técnicas activas	25/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
ZURAKOSKI, Hector Javier	27.492.448	1979	Médico/a	300 guardias profesionales activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Camarones

ANEXO II (Plantilla 3 de 4)

MILLAN, Jorge Alejandro	22.046.541	1971	Médico/a	480 guardias profesionales activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Camarones
BRIZUELA, Mayra Alejandra	34.087.365	1988	Licenciada en Obstetricia	236 guardias profesionales activas	23/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GARRIDO, Sofia Edith	27.752.488	1980	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	26/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MERCAU, Ana Maria	27.020.342	1979	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	23/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
OJEDA, Damaris Graciela	26.870.364	1979	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	23/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MERCAU, Valeria Beatriz	34.773.799	1990	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	31/12/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
IBARRA, Jolietta Jessica	24.614.390	1975	Médico/a	300 guardias profesionales activas	02/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvar
NAHUELTRIPAY, Mayra Yeannete	33.775.282	1988	Enfermero/a	211 guardias técnicas activas	26/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Esquel
REMOLCOY, Danicia Anahi	33.611.213	1988	Enfermero/a	217 guardias técnicas activas	02/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
OSTAPCHUK, Marcela Amalia	22.260.415	1971	Auxiliar de Enfermería	184 guardias auxiliares técnicas activas	13/07/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
VALLEJO, Jessica Silvana	33.652.666	1988	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Mayo
MONZON, Cecilia Soledad	31.155.008	1984	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Mayo
SANDOVAL, Cynthia Yanina	34.665.599	1990	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Mayo
SOTO, Noelia Belen	33.775.335	1991	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Mayo
TORRES, Ivana Lorena	32.442.596	1987	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Mayo
MILLATRUZ, Adriana Silvana	32.564.233	1988	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Mayo
TAPIA, Patricia Veronica	25.193.007	1977	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Puesto Sanlvaro Aldea Belcero - Hospital Rural Rio Mayo
PAYAGUALA, Pablo	30.390.282	1978	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Puesto Sanlvaro Aldea Belcero - Hospital Rural Rio Mayo
FERNANDEZ, Melisa Romina	36.679.720	1991	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Senguer
TORRES, Iona Valczka	33.467.668	1989	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Senguer
CANQUEL, Flavia Romina	36.106.167	1990	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Senguer
LOPEZ, Mauricio del Carmen	26.155.675	1978	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Senguer
ALVAREZ, Silvana Valeria	30.350.777	1983	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rio Senguer
RIAL OLIVARES, Mima del Carmen	18.839.569	1975	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Sarmiento
ESPIÑOZA, Florencia Maribel	33.770.184	1989	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Sarmiento
SUAREZ, Valeria Adriana	25.577.911	1976	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Sarmiento
GONZALEZ, Sandra Alejandra	30.605.409	1984	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvar
OLOCOCO, Valeria Soledad	28.238.079	1980	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvar
GUMIEL, Eliana Paola	33.310.075	1991	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvar
CORONEL, Norma Gladis	17.239.908	1965	Auxiliar de Enfermería	230 guardias auxiliares técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvar
BARBOZA GARCIA, Jose Maria	30.396.813	1983	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvar
BOBADILLA, Marcos Sebastian	32.442.572	1986	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	SEM 107 - Area Programática Comodoro Rivadavia
AYBAR, Gloria Ester	18.389.376	1967	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	SEM 107 - Area Programática Comodoro Rivadavia
MARTIN, Luis Alberto	21.505.529	1970	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	SEM 107 - Area Programática Comodoro Rivadavia
GONZALEZ, Veronica Beatriz	18.304.798	1967	Enfermero/a	235 guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	SEM 107 - Area Programática Comodoro Rivadavia
FRIZ, Luis Eduardo	21.951.605	1970	Enfermero/a	230 guardias auxiliares técnicas activas	19/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Rada Tilly
CASMIRO, Hipolita Ignacia	22.725.990	1973	Auxiliar de Enfermería	235 guardias técnicas activas	08/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Alvar
ALBARO, Maria del Carmen	23.611.787	1974	Enfermero/a	123 Horas Guardias Profesionales Activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CASTILLO, Karina Gabriela	32.680.692	1987	Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia	184 horas guardias técnicas activas	29/07/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
BARRIOS BERNALES, Gabriela Sofia	93.063.489	1973	Enfermero/a	217 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
ECHAURI, Hector Leonardo	33.529.334	1988	Enfermero/a	217 horas guardias técnicas activas	20/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
ASARCHUK, Pablo Roberto	30.883.511	1984	Enfermero/a	217 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
BRIZUELA, Erica Sonia	27.841.357	1980	Enfermero/a	217 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew

ANEXO II (Planilla 4 de 4)

GONZALEZ, Everisto Alexis	31.020.264	1984	Enfermero/o	217 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
GRANDE, Fernanda Andrea	35.099.318	1990	Enfermero/o	217 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
GUTIERREZ, AUSTIN, Yanina Ivonne	33.345.022	1987	Enfermero/o	217 horas guardias técnicas activas	21/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
MENDONCA, Ariel	29.239.603	1982	Fonoaudiólogo/a	123 horas guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
REYES, Patricia Olga	25.842.116	1977	Enfermero/o	300 horas guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Camarones
MAZZARINI, Pablo	27.247.722	1979	Médico Neurocirujano	116 horas guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
CALVO, Mauro Sebastian	32.220.240	1986	Enfermero/o	217 horas guardias técnicas activas	16/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
VARGAS, Leandro Julian	29.878.835	1982	Enfermero/o	217 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
DAVIES, Liliana Noemi	18.554.783	1967	Médico/a	200 Horas guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Dolavon
PUGH, Norma Edith	27.986.667	1980	Enfermero/o	300 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Paso de Indios
MARTINEZ, Liliana Karina	32.645.413	1986	Enfermero/o	184 horas guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MERLO, Rina	26.972.190	1979	Farmacéutica	123 horas guardias profesionales activas	13/07/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GOMEZ, Hector Argentino	21.666.699	1970	Enfermero/o	220 horas guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
CARRIQUEO, Matias Leandro	29.850.873	1983	Enfermero/o	220 horas guardias técnicas activas	01/07/2013	31/12/2013	Hospital Rural Chollila
GAJARDO, Cristina Malen	32.189.820	1986	Enfermero/o	220 horas guardias técnicas activas	01/10/2013	31/12/2013	Hospital Rural Chollila
MATUS, Florencia Noelia	33.769.706	1988	Fonoaudiólogo/a	123 horas guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
AGUIRRE, Soledad Mansol	31.940.164	1985	Técnico Sup. en Salud con esp. en Radiología	219 horas guardias técnicas activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
MAIMO, Analía Silvana	28.451.053	1980	Licenciada en Obstetricia	235 horas guardias profesionales activas	23/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SORIA, Sergio Gabriel	27.390.940	1979	Médico/a	211 horas guardias profesionales activas	01/06/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Trelew
PELISSERO, Avelen	33.728.420	1988	Odontóloga	287 horas guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Corcovado
PEREYRA, Laura Daniela	19.013.912	1983	Enfermero/o	184 horas guardias técnicas activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Puerto Madryn
GALLARDI, Giovana Magali	32.265.681	1986	Enfermero/o	220 horas guardias técnicas activas	25/07/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
GUZMAN, Yanina Margarita Edith	33.802.585	1988	Médico/a	302 horas guardias profesionales activas	26/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Samicinto
JONES, Pablo Ignacio	35.385.354	1991	Técnico/o Superior en Radiología	217 horas guardias técnicas activas	26/08/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
GONZALEZ, Silvana Vanesa	31.069.433	1984	Técnico/o Superior en Radiología	217 horas guardias técnicas activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
NOGUEIRA, Noelia Carolina	27.888.201	1980	Médico/a	216 horas guardias profesionales activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson
MOREL, Julieta	27.841.854	1980	Licenciada en Trabajo Social	152 horas guardias profesionales activas	23/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
GAFFET, Mireela	25.443.549	1989	Enfermero/o	184 horas guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Chollila
WINTER, Allen Blas	13.814.841	1960	Médico/a	155 horas guardias profesionales activas	01/07/2013	31/12/2013	Nivel Central
SANCHEZ, Ruben Sergio	23.206.691	1973	Enfermero/o	184 horas guardias técnicas activas	10/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Esquel
WILLIAMS, Lihiana Romina	28.019.072	1980	Enfermero/o	184 horas guardias técnicas activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Esquel
NARETTO, Daniela Mabel	20.541.278	1969	Enfermero/o	220 horas guardias técnicas activas	01/08/2013	31/12/2013	Hospital Rural Jose de San Martín
KAMIREZ, Maria Luz	26.123.433	1978	Licenciada en Psicología	123 horas guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
RECALDE, Alejo Damian	24.881.784	1975	Licenciada en Psicología	123 horas guardias profesionales activas	15/08/2013	31/12/2013	Hospital Regional Comodoro Rivadavia
BROGGI, Luciana	33.287.199	1987	Instrumentadora Quirúrgica	184 horas guardias técnicas activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Zonal Esquel
FIGUEROA, Darío Horacio	35.593.820	1991	Técnico Sup. en Salud con esp. en Radiología	184 horas guardias técnicas activas	01/09/2013	31/12/2013	Hospital Subzonal Rawson

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. N° V-49 18-02-14**

Artículo 1°.- Autorizar a las Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de febrero de 2014.-

**Res. N° 80 13-03-14**

Artículo 1°.- APROBAR el pago originado por la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "SITELEC S.A." con domicilio constituido en Villarino 68 de la ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) por la adquisición de elementos y materiales destinados a la reparación del servicio de wi fi instalado en Playa Unión, ejido de la ciudad de Rawson, en concordancia con la documental adjunta en el Expediente N° 383-MCG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 20.285,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 4 - Actividad 1 - Inciso 4.3.6. y 4.3.9. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° 81 13-03-14**

Artículo 1°.- APROBAR el pago originado por la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "TECHNICAL COMPUTERS S.R.L." con domicilio constituido en Paraguay y Bolivia de la ciudad de Trelew por la adquisición de elementos y materiales destinados a la conexión de wi fi en las Comunas Rurales del interior de la Provincia, en concordancia con la documental adjunta en el Expediente N° 386-MCG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 27.577,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 4 - Actividad 1 - Inciso 4.3.6. y 4.3.9. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS****Res. N° XXIII-04 13-03-14**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el señor WAGNER, Orlando René (M.I. N° 21.923.230 - Clase - 1970), a partir del 30 de enero del 2014, al cargo Director de Asesoría Legal del Ex - Ministerio de la Producción, al que fuera designado mediante Decreto N° 299/12.-

Artículo 2°.- El señor WAGNER, Orlando René (M.I. N° 21.923.230 - Clase 1970) volverá a ocupar el cargo de Jefe de Departamento Instrucción N° 1 de la Dirección Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA****Res. N° 28 10-03-14**

Artículo 1°.- OTORGASE el permiso para realizar una profundización del gasoducto Cordillerano en el cruce del nuevo acceso a la Localidad de Cholila con el arroyo Las Nutrias, presentado por Empresa I.P.E. S.R.L.-

Artículo 2°.- ESTABLECESE que de advertirse irregularidades en el funcionamiento hidráulico atribuibles a los trabajos realizados por la empresa deberá efectuar a su cargo las reparaciones correspondientes en el lapso que este organismo indique bajo apercibimiento de las sanciones pertinentes.-

Artículo 3°.- FIJASE que el cruce se realizará sobre las siguientes coordenadas: 42°30'16.85" latitud sur y 71°26'30.81" latitud oeste, en un sector rural del ejido de Cholila, Departamento de Cushamen, Provincia de Chubut.-

Artículo 4°.- ESTABLECESE que la Empresa I.P.E. S.R.L. deberá una vez realizado el cruce, remitir notificación al Instituto Provincial del Agua en el que conste la terminación de la obra.-

**DISPOSICIONES****DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA****AÑO 2013****Disposición N° 110/13.**

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

**VISTO:**

El Expediente Nro. 15029/2006, "OSVALDO ROSSI" S/Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 30 del código de Minería establece los plazos en los que se otorgarán los permisos de Cateo;

Que el Departamento Catastro Minero dependiente de la Dirección de Servicios Mineros informó a fs. 55 vta, que el permiso de Exploración y Cateo concedido al titular OSVALDO ROSSI mediante Disposición Minera N° 131/09 DGMYG obrante a fs. 48, se encuentra vencido desde el 27 de julio de 2012;

Que a fs. 56 la Dirección de Concesiones Mineras informa que el vencimiento del permiso de Cateo opera

de pleno derecho debiendo dictarse el acto Administrativo que ordene al Departamento de Catastro Minero y a la Dirección de Escribanía de Minas tomar razón de la baja de los permisos de Exploración otorgados y que se encuentran vencidos;

Que el vencimiento de pleno derecho del pedimento en trámite, no exime ni libera a la empresa minera solicitante del cumplimiento de las obligaciones establecidas por ley ni de las responsabilidades administrativas asumidas en las presentes actuaciones;

Que no existen objeciones legales que impidan el dictado del presente acto Administrativo;

Que esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º: DAR DE BAJA del Registro Catastral Minero y del Registro que lleva la Dirección de Escribanía de Minas, el permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría, con exclusión de Hidrocarburos que tramita por Expediente Nro 15029/2006 a nombre del titular OSVALDO ROSSI, por haber vencido el plazo por el cual fue concedido y de conformidad con las razones expuestas en los considerandos de la presente Disposición.-

Artículo 2º: Infórmese al titular que en el plazo de 90 (noventa) días presente el Informe Final de Cateo.

Artículo 3º.- La baja establecida en el Artículo 1º no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE a la DGEA dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable la presente disposición.

Artículo 5º: REGISTRESE, TOMESE razón en los registros pertinentes del Departamento de Catastro Minero y de la Dirección de Escribanía de Minas, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARIA EUGENIA MAZA

**Disposición N° 111/13.**

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013

VISTO:

El Expediente Nro. 12651/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "MARÍA PAZ" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 236/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "MARÍA PAZ", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 125, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una

demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 129, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "MARÍA PAZ" que tramita Expediente N° 12651/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "MARÍA PAZ" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

**Disposición N° 112/13.**

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12652/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "TAMARA" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 239/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "TAMARA", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 125, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 129, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "TAMARA" que tramita Expediente N° 12652/1995 MHC-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "TAMARA" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

**Disposición N° 113/13.**

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12653/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "CONSTANZA" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 240/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "TAMARA", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 136, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 140, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "CONSTANZA" que tramita Expediente N° 12653/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "CONSTANZA" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

**Disposición N° 114/13.**

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12654/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "MATÍAS" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 238/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "MATÍAS", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 126, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 130, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono mani-

festado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "MATÍAS" que tramita Expediente N° 12654/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "MATÍAS" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

**Disposición N° 115/13.**

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12650/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "ADRIÁN" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 322/96 DGMyG obrante a fs. 30 se registró la mina de Oro y Plata denominada "ADRIÁN", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 14, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 148, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "ADRIÁN" que tramita Expediente N° 12650/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "ADRIÁN" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

**Disposición N° 116/13.**

Rawson (Ch.), 23 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Expediente Nro. 12649/1995, Solicitud de Manifestación de Oro y Plata, denominada "GERMAN" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 241/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "GERMAN", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 119, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 123, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsa-

bilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "GERMAN" que tramita Expediente N° 12649/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "GERMAN" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

**AÑO 2014**

**Disposición N° 06/14.**

Rawson (Ch.), 19 de Febrero de 2014.

VISTO:

El Expediente Nro. 12648/1995, Solicitud de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata, denominada "BRENDA" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Minera N° 237/96 DGMyG obrante a fs. 17 se registró la mina de Oro y Plata denominada "BRENDA", ubicada en el Departamento Río Senguer;

Que a fs. 127, el titular manifiesta el abandono del yacimiento de Oro y Plata, en virtud de no existir una demanda sostenida que justifique la explotación económica del yacimiento;

Que a fs. 132, el Departamento de Policía Minera constató la inexistencia de pasivos;

Que en virtud de ello, la Dirección de Concesiones Mineras informa que formalizando el abandono manifestado, procediendo a declarar la mina en calidad de vacante;

Que la declaración de mina vacante, no exime ni libera a la empresa minera solicitante de sus responsa-

bilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente;

Que no existiendo objeciones legales para el dictado de la presente Disposición, esta Dirección General de Minas y Geología se encuentra facultada para ello;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1º.- ADMÍTASE el abandono expreso manifestado por la empresa PATAGONIA GOLD S.A. de la Mina de Oro y Plata denominada "BRENDA" que tramita Expediente N° 12648/1995 SH-DGMyG.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro y Plata denominada "BRENDA" ubicada en el Departamento Río Senguer, Provincia de Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base datos correspondientes.

Artículo 3º.- La vacancia establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, TÓMESE nota en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

MARÍA EUGENIA MAZA

I: 20-03-14 V: 25-03-14

## DISPOSICIÓN SINTETIZADA

### SUBSECRETARIA DE PESCA

**Disp. N° 01**

**27-02-14**

Artículo 1º.- NOMINAR para participar en la prospección de pesca en aguas de jurisdicción provincial establecida en el Artículo 1º de la Resolución N° 009/14 MDTySP a los buques congeladores tangoneros y fresqueros de altura que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición:

### ANEXO I

Buques nominados por la Provincia de Santa Cruz:

BUQUE	MATRICULA	EMPRESA
JUEVES SANTO	0667	Punta Bustamante SA
MIÉRCOLES SANTO	0666	Pesquera Santa Cruz SA
EMPESUR II	1439	Empesur SA
FERNANDO ALVAREZ	0013	Pesquera San Fernando SA
ANTONIO ALVAREZ	1429	Don Francisco SA

ALVAREZ ENTRENA III	2379	Compañía Pesquera del Sur SA
ARGENOVA IX	2328	Argenova SA
BORRASCA	1095	Luis Solimeno e Hijo SA
MAR AUSTRAL I	2008	Pesquera Deseado
ARESIT	2265	Pesquera Mayoral SA
ARGENOVA I	2180	Mar de La Palmas SA

Buques nominados por la Provincia de Chubut:

BUQUE	MATRICULA	EMPRESA
JUAN ALVAREZ	0619	Pesquera San Isidro SA
MEVIMAR	1508	Riminimarr SA
NUEVOANITA	2100	Iberconsa de Argentina SA
PUENTE CHICO	0756	Altamare SA
SUEMAR	0618	Congeladores Patagónicos SA
MYRDOMA F	2771	Lanzal SA
MAR SUR	0341	Pescargen SA
CONARPESA I	0200	Conarpesa
CONARAI	0201	Conara SA
ALVAREZ ENTRENA II	2465	Agropez SA
MISS PATAGONIA	0555	Pesquera Veraz SA
ARGENOVA XXIII	2713	Argenova SA
SAGRADO CORAZON	1900	Poseidón SA
PENSACOLA 1	0747	Pesquera del Sud SRL
CABO DE HORNOS	1537	Logística Protesur SRL
EL SANTO	1526	Pesquera Pesca Comodoro SA

---

## DECLARACIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### DECLARACIÓN Nº 001/14-HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Peticionar al señor Vicepresidente del Mercado Central, D. Alberto Samid, que contemple a la Provincia del Chubut como espacio geográfico para la instalación de una Sucursal del mismo, en consonancia con la nueva estrategia de descentralización para reducir la intermediación, disminuir costos logísticos e influir en el mercado de alimentos.

Artículo 2°.- Solicitar al señor Gobernador del Chubut Dr. Martin Buzzi, que interceda ante la autoridad del Mercado Central, para lograr que la sucursal del mismo sea instalada en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, castigada desde siempre por la suba desmesurada de precios de los alimentos.

Artículo 3°.- Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut Dr. Martin Buzzi, al Vicepresidente del Mercado Central señor Alberto Samid, al se-

ñor Intendente de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Néstor Di Pierro y al Presidente del Concejo Deliberante de la Capital Nacional del Petróleo.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CA-TORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN Nº 002/14-HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial remita a esta Honorable Legislatura el Proyecto de Ley por el que se apruebe el Estatuto para el Comité de Cuenca del Río Corcovado, de conformidad a lo establecido en el artículo 4° inciso b) de la Ley XVII Nº 74.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CA-TORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

---

#### DECLARACIÓN Nº 003/14-HL.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**D E C L A R A**

Artículo 1°.- Solicitar al Señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Nación, Contador Jorge Capitanich, que tenga a bien considerar la propuesta legislativa que

le hacemos desde la Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut, de evaluar la recreación del IAPI, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, organismo utilizado por el General Perón con el fin de centralizar el Comercio Exterior en la esfera del Banco Central de la República Argentina.

Artículo 2°.- Enviar copia de la presente a la Señora Presidenta de la Nación, al Señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Nación, al Señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación y al Presidente de la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY  
Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

## REGISTRÓ DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 66079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6705 SPG-2013 / 4401 DGSP-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA - GAIMAN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 13 - \$45.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 24-25-26/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.510,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 66080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2013.

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013.

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6764 SPG-2013 / 4391 DGSP-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA – PASO DE INDIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 13 - \$ 45.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 22-23/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.510,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 66081

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7133 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CAPACITACION ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 11 - \$48.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.584,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 66082

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6996 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CAPACITACION ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 11 - \$48.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 07/08/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.584,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 66083

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/08/2013

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7516 SPG-2013 / 1073 IPA-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PRIVADA 01/13 ADQ. CAMIONETA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 11 -  
\$45.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 13-14/08/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.980,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66084**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/  
06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6038 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PROGRAMACION  
CANAL 7- EL OTRO LADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 -  
\$48.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.184,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66085**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
08/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7252 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFERENCIA OP N° 42836.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$201,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66086**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/  
08/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7461 SPG-13  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA  
COSQUIN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8-  
\$48.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/08/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66087**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/  
09/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8150 SPG-2013 / 2623  
AVP-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/13  
OBRAS DE ARTE RUTA INTERBALNEARIA- PTO.  
MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 5-  
\$106.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04-19/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66088**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
09/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8128 SPG-2013 / 2668  
AVP-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 19/13 ADQ.  
CEMENTO PORTLAND- FAB. ADOQUINES  
TREVELIN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 5-  
\$106.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 09-10/09/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66089**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/  
07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6158 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MAS APOYO  
PARA NUESTRAS PYMES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO  
S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-  
\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66090**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/  
07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6366 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DERECHOS DE NUESTROS ABUELOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66091**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6165 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO- SALUD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66092**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6721 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GRIPE VACUNACION.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66093**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6709 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ANIVERSARIO RADA TILLY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66094**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6450 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- VACUNACION CONTRA LA GRIPE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 05/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66095**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6463 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- MAS NETBOOKS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 06/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66096**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6467 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- FABRICAMOS NUESTRO SUEÑOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 08/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66097**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6673 SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- GRIPE -COMO SE CONTAGIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 18/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66098**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6519 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- 9 DE JULIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66099**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6825 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- GRIPE - PREVENCIÓN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/07/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66100**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4838 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- JORNADA NACIONAL ESCUELA, FAMILIAS Y COMUNIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 19/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66101**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4870 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CREDITOS CAMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/05/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66102**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5219 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PROGRAMACION CANAL 7- EL OTRO LADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 19-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/05/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.700,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66103**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4953 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- SEMANARIO DE DIVULGACION CIENTIFICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 08/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66104**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5800 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- INVERNACULOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 14/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66105**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5740 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- DIA DEL PERIODISTA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 07/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66106**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4857 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- RUTAS MAS SEGURAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 30/05/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66107**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4697 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PROGRAMACION MAÑANA EN CANAL 7.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18-\$60.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 06/05/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66108**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6486 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- GRIPE – QUIENES DEBEN VACUNARSE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17-\$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 11/07/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66109**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7613 SPG-2013 / 2713 AVP-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66110**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7611 SPG-2013 / 2713 AVP-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66111**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7610 SPG-2013/2713  
AVP-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION  
DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUT NET.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE  
DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATI-  
VO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66112**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/  
06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5742 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: RUTAS MÁS SEGURAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL  
PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 -  
\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66113**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/  
06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5792 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CANAL 7 MA-  
ÑANA ENTRE TODOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL  
PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 -  
\$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 16/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66114**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/  
06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5936 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDUCAR PARA  
INTEGRAR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL  
PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 18/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66115**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/  
2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5952 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO-INFORMATIVO 7.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO  
S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 23/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66116**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/  
2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5759 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PLAZA PARA TO-  
DOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO  
S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66117**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/  
2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5816 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PLANES MAS  
PASTURAS Y SUPLEMENTACION ESTRATEGICA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO  
S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/06/2013  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66118**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/  
2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5937 SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- INVERSION EN CALIDAD DE VIDA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 19/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66119**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5837 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PADRE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 16/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66120**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5807 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CANAL 7 PROGRAMA EL OTRO LADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 13/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66121**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5844 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CANAL 7 PROGRAMA EL OTRO LADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 20/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66122**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6043 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PROGRAMACION CANAL 7 – EL OTRO LADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66123**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6003 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CREDITOS PARA EL CAMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 27/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66124**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5752 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CREDITOS PARA EL CAMPO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 09/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66125**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5991SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CAMPAÑA DE VACUNACION INVIERNO - GRIPE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 26/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66126**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5019 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- LA TIERRA UN MEDIO DE VIDA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 18 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 05/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.400,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66127**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5977 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PLAN MAS CERCA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66128**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/2013  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/10/2013  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5621 SPG-2013  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CREDITOS PARA PROVEEDORES LOCALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 17 - \$60.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 06/06/2013  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 66129**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4256 IAS/13  
 Orden de Publicidad N° 1006.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 6 salidas en auspicio del programa "La traviata" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.  
 4 salidas en auspicio de "Mensajero rural" de lunes a domingo 6:50 11:50 17:50 23:50.  
 6 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 9 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: TREINTAMIL (\$ 30.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66130**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4256 IAS/13  
 Orden de Publicidad N° 1007.-  
 6 salidas en auspicio del programa "Boomerang" los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.  
 10 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66131**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4257 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1008.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.  
 5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.  
 5 salidas en auspicio del programa "Cuestión de actitud" días sábados de 14 a 18 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66132**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4257 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1009.-  
 2 salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa "Río testigo" días miércoles de 16:45 a 18 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa "Arriando majadas" los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.  
 4 salidas en auspicio del programa "580 voces" de lunes a viernes de 14 a 16 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66133**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4258 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1010.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66134**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4259 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1011.-  
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.  
 4 salidas en auspicio del programa "A tiempo" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.  
 4 salidas en auspicio del programa "Área 91" de lunes a viernes 9 a 11 hs  
 3 salidas en auspicio del programa "Tiempo Deportivo" de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 34.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66135**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4259 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1012  
 4 salidas en auspicio del programa "Yo soy la morosa" de lunes a viernes de 18 a 20 hs.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66136**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4271 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1014.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes de 16 a 19 horas.  
 7 salidas en auspicio del programa "Radio activa" de lunes a viernes de 8 a 12:30 horas y los sábados de 9 a 12:30 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOMIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66137**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4260 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1013.-  
 3 salidas en auspicio de 20 transmisiones deportivas de fútbol argentino A y B y básquet TNA.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66138**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4272 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1015.-  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 3 salidas en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 horas.  
 4 salidas en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66139**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4273 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1016.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Dolavon.  
 2 salidas en auspicio del programa "Deportate" los días lunes de 20 a 22 horas y jueves de 20 a 21 horas por FM Dolavon.  
 2 salidas en auspicio del programa "El clan de los solitarios" los días viernes de 18 a 19 horas y sábados de 20 a 21 horas por FM Dolavon.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66140**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4274 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1017.-  
 3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingos por FM Galaxia.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66141**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4275 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1018.-  
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66142**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4276 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1019.-  
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 3 salidas diarias en auspicio del programa "Vamos todavía" los días sábados y domingos de 8 a 10 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66143**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4277 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1020.-  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66144**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4278 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1021.-  
 25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Cielo de Trelew.-  
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Radio Mega 98.3 FM de Trelew.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66145**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4279 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1022.-  
 5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de lunes a viernes de 18 a 20 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66146**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – FM Trelew Noticias  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4280 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1023.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66147**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4207 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1024.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Sol.  
 3 salidas en auspicio del programa "Bien arriba" de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas por FM del Sol.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66148**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4208 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1025.-  
 2 salidas en auspicio del programa "La hora deportiva" de lunes a viernes por LU17 Radio Golfo Nuevo.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66149**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4209 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1026.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio Mix.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66150**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PUBLICITARIA MANANTIAL DE VIDA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4210 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1027.-  
 27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Manantial de vida.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66151**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4211 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1028.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-  
 5 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 por FM Radio 10 en Trelew.-  
 6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 horas por FM Radio 10 en Trelew.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66152**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS – ALBERTO R.VIEGAS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4212 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1029.-  
 2 salidas en auspicio del programa "Los clásicos de los clásicos" los días martes de 20 a 21 horas por FM Trelew Noticias.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66153**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TRELEW 94.7  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4213 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1030.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66154**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIODIFUSORA SRL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4214 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1031.-  
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Macro Radio FM.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66155**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRAZY LRF732  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4215 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1032.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66156**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4216 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1033.-

27 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

8 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo noticias 1ra edición" de lunes a viernes.

4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 35.700)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66157**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4217 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1034.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 9.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66158**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: "AGENCIA GEMINIS" - ALBERTO R. VIEGAS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4212 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1035.-

4 salidas en auspicio del programa "De bueyes perdidos" los días viernes de 22 a 24 hs. Por LU 17 Radio Golfo Nuevo.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66159**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4218 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1036.-

25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66160**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4205 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1037.-

23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

5 salidas en auspicio del programa "Esta boca es mía" de lunes a viernes de 7 a 10 horas.

5 salidas en auspicio del programa "La revuelta" de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66161**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4206 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1038.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL  
(\$ 4.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66162**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 4200 IAS/13.-  
Orden de Publicidad N° 1039.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL  
(\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66163**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 4201 IAS/13.-  
Orden de Publicidad N° 1040.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo por FM Total de Puerto Madryn.-  
8 salidas en auspicio del programa "Desastre total"  
de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de  
Puerto Madryn.  
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$  
15.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66164**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEM-  
PO DE PTO. MADRYN.  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 4259 IAS/13.-  
Orden de Publicidad N° 1041.-  
38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL  
(\$ 17.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66165**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Patagonia 105.5  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 4202 IAS/13.-  
Orden de Publicidad N° 1042.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL  
(\$ 8.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66166**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BELLEZA Y  
FELICIDAD  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 4203 IAS/13.-  
Orden de Publicidad N° 1043.-  
3 salidas en auspicio del programa "Viajeros del  
camino, caminos del viajero" los días sábados de  
13 a 14 horas y repetición los días domingos de 13  
a 14 horas por LU17 Radio Golfo Nuevo.  
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHO-  
CIENTOS (\$ 3.800.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66167**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 4204 IAS/13.-  
Orden de Publicidad N° 1044.-  
36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
8 salidas en auspicio del programa "Contacto" de  
lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.  
VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL  
(\$ 10.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66168**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-

**OBJETO DEL CONTRATO:** PUBLICIDAD RADIAL.-  
**IDENTIFICACION DEL MEDIO:** FM TROPICAL  
**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**  
 Expediente N° 4198 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1045.-  
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 8 salidas en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 horas.  
 4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" los días sábados de 8 a 9:30 horas.  
**VIGENCIA:** Mes de octubre de 2013.-  
**IMPORTE DEL CONTRATO:** PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)  
**FORMA DE PAGO:** Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66169**

**FECHA DE CONTRATO:** 01 de octubre de 2013.-  
**DEPENDENCIA CONTRATANTE:** INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
**OBJETO DEL CONTRATO:** PUBLICIDAD RADIAL.-  
**IDENTIFICACION DEL MEDIO:** TRIO PUBLICITARIO – GARCIA CRISTIANA  
**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**  
 Expediente N° 4199 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1046.-  
 6 salidas en auspicio del programa "A contra mano" de lunes a viernes de 7 a 10 horas por FM Sonik.  
 4 salidas en auspicio del programa "Barrilete cósmico" FM Tropical de lunes a viernes de 15 a 16 horas por FM sonik.  
**VIGENCIA:** Mes de octubre de 2013.-  
**IMPORTE DEL CONTRATO:** PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500.-)  
**FORMA DE PAGO:** Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66170**

**FECHA DE CONTRATO:** 01 de octubre de 2013.-  
**DEPENDENCIA CONTRATANTE:** INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
**OBJETO DEL CONTRATO:** PUBLICIDAD RADIAL.-  
**IDENTIFICACION DEL MEDIO:** FM DEL MAR  
**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**  
 Expediente N° 4249 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1047.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 6 salidas en auspicio del programa "Después de todo" de lunes a viernes de 8 a 13 horas.  
 3 salidas en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 19 a 20 horas.  
 2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados" los días sábados e 9 a 10 horas.  
**VIGENCIA:** Mes de octubre de 2013.-  
**IMPORTE DEL CONTRATO:** PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)  
**FORMA DE PAGO:** Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66171**

**FECHA DE CONTRATO:** 01 de octubre de 2013.-  
**DEPENDENCIA CONTRATANTE:** NSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
**OBJETO DEL CONTRATO:** PUBLICIDAD RADIAL.-  
**IDENTIFICACION DEL MEDIO:** Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS  
**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**  
 Expediente N° 4250 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1048.-  
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 5 salidas en auspicio del programa "La revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 horas.  
**VIGENCIA:** Mes de octubre de 2013.-  
**IMPORTE DEL CONTRATO:** PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
**FORMA DE PAGO:** Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66172**

**FECHA DE CONTRATO:** 01 de octubre de 2013.-  
**DEPENDENCIA CONTRATANTE:** INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
**OBJETO DEL CONTRATO:** PUBLICIDAD RADIAL.-  
**IDENTIFICACION DEL MEDIO:** IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO  
**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**  
 Expediente N° 4251 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1049.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
**VIGENCIA:** Mes de octubre de 2013.-  
**IMPORTE DEL CONTRATO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
**FORMA DE PAGO:** Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66173**

**FECHA DE CONTRATO:** 01 de octubre de 2013.-  
**DEPENDENCIA CONTRATANTE:** INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
**OBJETO DEL CONTRATO:** PUBLICIDAD RADIAL.-  
**IDENTIFICACION DEL MEDIO:** FM RADIOCRACIA  
**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**  
 Expediente N° 4252 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1050.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 15 salidas en auspicio de transmisión de Liga Nacional de Básquet  
**VIGENCIA:** Mes de octubre de 2013.-  
**IMPORTE DEL CONTRATO:** PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)  
**FORMA DE PAGO:** Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66174**

**FECHA DE CONTRATO:** 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4253 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1051.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-  
 TOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66175**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4254 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1052.-  
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66176**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 SRL LRF 411  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4255 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1053.-  
 36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66177**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4240 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1054.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 5 salidas en auspicio del programa "El gira noticias" de lunes a sábado de 10 a 13 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66178**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4241 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1055.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66179**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio visión SRL – FM Radio Visión  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4242 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1056.-  
 36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 6 salidas en auspicio del programa "A primera hora" de lunes a viernes de 6 a 8 horas.  
 8 salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 8 a 12 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66180**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA – LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4243 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1057.-

4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a viernes.

4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.

Transmisión del programa Telebingo Chubutense días domingos

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 66181**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Records

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4244 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1058.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 horas.

3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUI- NIENTOS (\$ 6.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 66182**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4245 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1059.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUI- NIENTOS (\$ 7.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 66183**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4246 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1060-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 66184**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRO- DUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4247 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1061.-

3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de lunes a viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 66185**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4248 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1062.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

3 salidas en auspicio del programa "Día uno" los días domingo de 11 a 13 horas.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL OCHO- CIENTOS (\$ 3.800.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 66186**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS- TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del Valle de Trevelin

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 4341 IAS/13.-

Orden de Publicidad N° 1064.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66187**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4340 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1063.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66188**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4342 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1065.-  
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66189**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4343 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1066.-  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66190**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD LA TROCHITA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4344 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1067.-  
 6 salidas en auspicio del programa "La trochita" de Lunes a Viernes de 7 a 9 hs por FM Station.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66191**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4345 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1068.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66192**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4346 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1069.-  
 38 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew.  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.  
 Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66193**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4347 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1070.-  
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.  
 6 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22 horas.  
 3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 66194**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL - CANAL 4  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4348 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1071.-  
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.  
 6 salidas en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 66195**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4349 IAS/13.  
 Orden de Publicidad N° 1072.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66196**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4350 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1073.-  
 4 salidas en auspicio del programa "Motores a pleno" los días miércoles de 22 a 23 horas por LU 90 TV Canal 7.-  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66197**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4351 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1074.-  
 2 salidas en auspicio del programa "En un Periquete" los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 18:30 horas por LU 90 TV Canal 7.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66198**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4339 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1075.-  
 1 salida en auspicio del programa "Chubut infinito" por Canal Rural Satelital, los días domingos de 14:30 a 15:00 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 66199**

FECHA DE CONTRATO: 01 de octubre de 2013.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 4337 IAS/13.-  
 Orden de Publicidad N° 1076.-  
 2 salidas en auspicio del programa "Basta de intermediarios" por LU90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas y por Madryn TV los días miércoles de 23:30 a 0:30 horas.  
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2013.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del CPCC).-  
 Puerto Madryn, Febrero 27 de 2014.-

VERONICA L. FERRANDO  
 Secretaria

I: 20-03-14 V: 21-03-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, en autos caratulados: «CARRIZO, SEGUNDA ADELA S/ Sucesión Ab - Intestato, Expte N° 1812/2013», cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CARRIZO SEGUNDA ADELA, para que dentro del término de Treinta Días lo

Acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Noviembre de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH  
 Secretaria

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez de Ejecución Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado en la materia, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados. "D' IGNOTI, GREGORIO S/ Sucesión ab - intestato" (Exp. N° 073 - Año 2014), ordena la publicación de edictos por Tres Días únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-  
 Puerto Madryn, Febrero 11 de 2014.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

**EDICTO JUDICIAL**

La Dra. María Laura Eroles, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Ferrando, cita y emplaza al Sr. HECTOR MARIO SOSA, DNI N° 11.898.074, por el término de Quince (15) Días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "MERCHED, MIGUEL ANGEL C/SOSA, HECTOR MARIO S/Demanda por Reivindicación" (Expte. 147 - Año 2013), mediante edictos que se publicarán por Dos Días, en el Boletín Oficial y en el Diario "Jornada" de la ciudad de Puerto Madryn, bajo apercibimiento

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 2° Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO FUNOSAS, para que dentro del término de Treinta (30) Días lo acrediten en autos: "FUNOSAS, MARIO ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3.044/2013.- Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Febrero de 2.014.-

PATRICIA R. HERNANDO  
 Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de

la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "CIFUENTES MANUEL JOSE S/Sucesión Ab – Intestato", Expte. N° 1331/2009, cita y emplaza por Treinta (30) Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL JOSE CIFUENTES. Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2.013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de SALINAS, OMAR EMILIO para que se presenten en autos: "SALINAS, OMAR EMILIO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 1129/2013).-

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 18 de Febrero de 2014.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PUGH, HANNAH ESTELA y PUGH, TEGIP, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Febrero de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO HORACIO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Febrero de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don EVANS IEUAN, mediante Edictos que se Publicaran por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Diciembre 05 de 2013.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Avalos, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA CLELIA GARCIA, para que así lo acrediten en los autos: "GARCIA, SARA CLELIA S/Sucesión" Expte. 1372/13, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaria.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2014.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de refuerzo

I: 19-03-13 V: 21-03-14.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "DESPERES, CARLOS ANGEL S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 93, Año 2013) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARLOS ANGEL DESPERES, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el boletín oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 14 de Marzo de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución n° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez, Secretaría N°1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "YOFRE JULIO JORGE S/Sucesión", Expte. N° 1496/12, cita y emplaza a todos los se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO JORGE YOFRE, para que dentro de treinta días así lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 06 de marzo de 2014.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 19-03-14 V: 21-03-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don WILLIAMS, MIGUEL SEGUNDO, mediante Edictos que se Publicaran por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, Marzo 06 de 2014.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 18-03-14 V: 20-03-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N°2, a mi cargo, cita y emplaza por Treinta Días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña DIANA SONIA MARIA MESCHIO, para que lo acrediten en autos: "MESCHIO, DIANA SONIA MARIA S/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 171/14.-

Publíquese edictos por Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "Crónica".-

Comodoro Rivadavia, 28 de Febrero de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 18-03-14 V: 20-03-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUÑOZ PAREDES JUANA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "MUÑOZ PAREDES JUANA S/Sucesión" (Expte. 3170/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 27 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 18-03-14 V: 20-03-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILLAR, LUIS PIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 12 de Marzo de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 18-03-14 V: 20-03-14.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, en autos caratulados: "OLARTE SAENZ, AVELINA S/Sucesión", Expte. N° 102/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días así lo acrediten.- Publíquense edictos por Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Febrero de 2014.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 18-03-14 V: 20-03-14.

### HOPEX S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fonteñez PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto: Comunicase aumento de Capital de HOPEX S.R.L." que por Escritura N°10 del 6 de Enero de 2014 se protocolizo el N°4 del 27 de Noviembre de 2013 , Que aprueba una ampliación de objeto y modificación del artículo Tercero del que quedara redactado en la siguiente forma: TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociadas o no, en cualquier lugar de la República, a la realización de la siguiente actividad: METALURGICA: Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos, y la comercialización de los productos elaborados, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado.

Industrialización, fraccionamiento y transformación de todo tipo de productos siderúrgicos y plásticos y afines, microfundición de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial, fabricación de estructuras, herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria y sistemas metálicos.- Explotación de licencias y patentes.- SERVICIOS ELECTROMECANICOS y PETROLEROS: mediante la realización de toda clase de trabajos y servicios relacionados con las instalaciones electromecánicas y eléctricas, la fabricación, reparación y montajes de equipos, gabinetes, tableros eléctricos, transformadores, grupos electrógenos, repuestos y accesorios vinculados a la industria, sus instalaciones y mantenimiento, prestación de todo tipo de servicios a la industria petrolera mediante reparaciones, tendido de redes de alto voltaje, construcciones, transporte y los servicios que la actividad requiera.-

COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos, materias primas, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, prestar servicios de organización, asesoramiento y atención de industrias, técnico, profesional en general y económico.- Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro.- CONSTRUCTORA Mediante el diseño, dirección, construcción, demolición y/o reciclado de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. Remodelación de edificios, reparaciones y construcciones de todo tipo, tendido de redes de servicios públicos y cañerías, parquizaciones urbanizaciones, y en general toda, actividad relacionada con la construcción; INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación incluso por el régimen de propiedad horizon-

tal.- La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y Concordantes del Código Civil y Artículo Quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 20-03-14.

### HV OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fonteñez, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de Noviembre de 2013 e instrumento privado de fecha 15 de Enero de 2014, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre el Señor Miguel Alberto HERNANDEZ, documento nacional de identidad N° 22.453.781, nacido el 26 de Noviembre de 1.971, Casado, nacionalidad Argentina, de profesión Chofer, domiciliado en calle España N°254, Sarmiento, Provincia del Chubut y la Sra. Marta Elizabeth VARGAS, documento nacional de identidad N° 25.124.174, nacida 08 de Marzo de 1.976, Casada, nacionalidad Argentina, de profesión Ama de Casa, domiciliada en 9 de Julio N° 456, Sarmiento, Provincia del Chubut. DENOMINACION: HV OBRAS y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: tendrá su domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de Sarmiento, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del MERCOSUR.- SEDE SOCIAL: en Calle España N° 254, Sarmiento, Provincia del Chubut. PLAZO DE DURACION: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción registral. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Servicios: fabricación y construcción de inmuebles y anexos. b)

Comercial: la compra-venta, distribución, importación, exportación y/o representación de materiales vinculados a la fabricación y construcción antes mencionados, c) Transportes: efectuar el transporte de materiales, dentro o fuera del país, para uso propio o para terceros y en general todo lo relacionado con los puntos anteriores, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.

CAPITAL SOCIAL: El capital es de pesos cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: el socio Miguel Alberto HERNANDEZ,

suscribe doscientas (250) cuotas de capital por pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y la socia Marta Elizabeth VARGAS, suscribe doscientas (250) cuotas de capital por pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). Los socios integran en este acto el 25% del capital, o sea la suma de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6.250,00) cada uno, obligándose a integrar el saldo en efectivo en un plazo de dos (2) años. ADMINISTRACION: 1-La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerá sus funciones mientras dure su mandato. 2-Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil u artículo 9 del decreto ley 5.965/63 del libro 2°, título «X» del Código de Comercio. 3-Queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros. 4-La elección y reelección se realizará por mayoría del capital presente en la reunión de socios. 5-El órgano de fiscalización estará integrado por ambos socios. GERENTES: Designar GERENTE al socio Miguel Alberto HERNANDEZ, por el término de cinco (5) ejercicios. EJERCICIO SOCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Enero de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 20-03-14.

---

**ARRUFO S.R.L.**  
**EDICTO (Art. 10 Ley 19.550)**  
**Constitución**

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Fecha de Instrumento: 26 de Julio de 2013 y 11 de Diciembre de 2013. Socios: Sres. Rosa Amalia ORITI, CUIT: 27-05499910-6, de 66 años de edad, divorciada, de nacionalidad argentina, jubilada, con domicilio en calle Paraná Nro. 769 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y el señor Luís Roberto LAFERRRA, CUIT: 20-06048104-1 de 70 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio en calle Paraná Nro. 769 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

La sociedad establece su domicilio social y legal en la Jurisdicción de Puerto Madryn, sin perjuicio de disponer la apertura de sucursales o depósitos en cualquier otro punto del Territorio Nacional. La sociedad tendrá por objeto una o varias de las siguientes actividades, las cuales podrá realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Comercial: la importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución, y/o comercialización por menor y/o por mayor de mariscos y pescados frescos o congelados; b) Transportes: Efectuar el transporte de mariscos y/o

pescados frescos y/o congelados, para si o para terceros, en medios de movilidad propios y/o de terceros, dentro o fuera del país. Transporte de pasajeros, en medios de movilidad propios y/o de terceros, dentro o fuera del país; c) Servicios: Carga y descarga de contenedores y camiones, para si o para terceros; clasificación, romaneo, etiquetado, rotulado, enmastado integral de productos de mar (mariscos y/o pescados); d) Industriales: procesamiento de mariscos y/o pescados; e) Construcción: Por sí o a través de terceros, o asociada a terceros, dirección y administración de proyectos civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinarlos al régimen de ley de propiedad horizontal, construcción de viviendas, locales, caminos, talleres, puentes, sean ellos públicos y/o privados, refacciones totales o parciales de las obras enumeradas anteriormente, construcción y reparación de edificios de todo tipo, desmontes y relevaciones, subdivisión de tierras, su Urbanización y loteos. Igualmente tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a operaciones de fideicomiso y operaciones de leasing, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones. En todos los supuestos podrá asimismo realizar todas aquellas actividades complementarias, afines y/o conexas de cualquier clase, en los establecimientos actuales y/o aquellos que se determinen en el futuro.- Será dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: "Comercialización de pescados y mariscos frescos y/o congelados; Transporte de pescados y/o mariscos, y de pasajeros; Servicios, de carga y descarga de contenedores y/o camiones; servicio de clasificación, romaneo, etiquetado, rotulado y enmastado integral de productos de mar; Industrial: Procesamiento de pescados y mariscos; Construcción: Por sí o a través de terceros, o asociada a terceros, dirección y administración de proyectos civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinarlos al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, locales, caminos, talleres, puentes, sean ellos públicos y/o privados, refacciones totales o parciales de las obras enumeradas anteriormente, construcción y reparación de edificios de todo tipo, desmontes y relevaciones, subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Igualmente tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a operaciones de fideicomiso y operaciones de leasing, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras Nro. 21.526 y sus modificaciones. En todos los supuestos podrá asimismo realizar todas aquellas actividades complementarias, afines y/o conexas de cualquier clase, en los establecimientos actuales y/o aquellos que se determinen en el futuro.

El Capital Social se fija en la suma de \$ 60.000 (PESOS SESENTA MIL). La duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años contados a partir del día de la fecha de su inscripción en el registro Público de comercio. La Sociedad será dirigida y administrada por la Sra. Rosa Amalia ORITI, CUIT: 27-05499910-6, en su carácter de Socio Gerente. Además se ha acordado establecer la sede social en calle 25 de Mayo Nro. 226

Piso Nro. 2, Oficina Nro. 5, de la ciudad de Puerto Madryn.

El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 20-03-14.

---

**GEOVIAL S.R.L.**  
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por Un Día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Modificación de Contrato Social, del Artículo 8° de la firma "GEOVIAL S.R.L" por Escritura N° 628 de fecha 11 de septiembre de 2013, ante Escribano Juan Ángel Campelo, Titular del Registro Notarial N° 39 del Chubut.- En consecuencia, la cláusula IV quedará redactada de la siguiente manera: "CAPITULO IV- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Artículo 8: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución. - En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Tanto para afianzar obligaciones de terceros como para fijar el precio de venta de inmuebles deberán contar con el acuerdo de los socios dado con las mayorías establecidas en el artículo siguiente. Podrán designarse uno o más Gerentes suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de imposibilidad de los mismos de ejercer el cargo.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T.

P: 20-03-14.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**  
**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días

en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de CORCOVADO, que el Sr. Bernabé Ricardo Torres, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Arroyo Carbón, en un caudal aproximado de 43.200,00 m3/año (0,69 l/ha.s), para su utilización de riego de 2,00 has., por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Fracción 25 del Lote 1, Legua 97 del Sector 1, Localidad de Corcovado, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) - BERNABE RICARDO TORRES ESTABLECIMIENTO "LA NAVIDAD" - COLONIA 16 DE OCTUBRE, EJIDO DE CORCOVADO (EXPTE. 076 AÑO 2014-IPA).

Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 12 de Marzo de 2014

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA  
Subadministrador de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**  
**EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVELIN, que el Sr. Herman Alberto Torres, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Río Frío, en un caudal aproximado de 77.760,00 m3/año (1 l/ha.s), para su utilización de riego de 2,50 has. y un caudal aproximado de 1.095,00 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 219 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: parte Nord-Este de la Fracción Sud-Oeste del Lote 74 del Ensanche de la Colonia "16 de Octubre", Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO) – HERMAN ALBERTO TORRES – COLONIA 16 DE OCTUBRE (EXPTE. 0272 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del

Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.- Rawson, 12 DE Marzo de 2014.

Ing. Civil FELIX MAURICIO MATAMALA  
Subadministrador de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 20-03-14 V: 25-03-14.

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES  
TIBORAN S.R.L.  
RODO JOSE ENRIQUE N° 6671  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 862/2013-DGR., "TIBORAN S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35º CODIGO FISCAL VIGENTE. - C.U.I.T. N° 30-70826220-6; y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 152020 – Elaboración de quesos.- Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp-101 fs. 9) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja pagos fuera de termino, retenciones tomadas en exceso que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° L000200/2013-AUF, por las posiciones fiscales 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0176 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha

contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000200/13 -AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 24.564,41 (PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 41/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 38.510,03 (PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 03/100). Artículo 3.-CLASURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0176/2013-DF e IMPONER al contribuyente TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal de los anticipos 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 10/12 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.-INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 7.369,32 (PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 32/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código

Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. firmado Cr. Pablo Alejandro Oca Director General de Rentas -Provincia del Chubut.- RESOLUCION N° 0048/14 - DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 20-03-14 V: 27-03-14.

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES  
TIBORAN S.R.L.  
RODO JOSE ENRIQUE N° 6671  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 862/2013-DGR., "TIBORAN S.R.L." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35º CODIGO FISCAL VIGENTE.- - C.U.I.T. N° 30-70826220-6; y

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de TIBORAN S.R.L.- CUIT N° 30-70826220-6 - N° DE INSCRIPCION 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 152020 – Elaboración de quesos - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp-101 fs. 9) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° L000201/2013 -AUF, por las posiciones fiscales 11 a 12/12; 01 a 06/13; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34º), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y "se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o

leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo."(Artículo 34º del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0175 /2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000201/2013- AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 11 a 12/12; 01 a 06/13; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 3.534,88 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 88/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable TIBORAN S.R.L. –CUIT N° 30-70826220-6 - N° de inscripción 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 4.000,20 (PESOS CUATRO MIL CON 20/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido

mediante Disposición N° 0175 / 2013 - DF e IMPONER al contribuyente TIBORAN S.R.L. - CUIT N° 30-70826220-6 - N° de inscripción 901-066172-7, con domicilio fiscal en Rodo Jose Enrique N° 6671 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 11 a 12/12; 01 a 06/13, ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- NTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.060,46 (PESOS UN MIL SESENTA CON 46/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRASE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. Firmado Cr. Pablo Alejandro Oca Director General de Rentas Provincia del Chubut - RESOLUCION N° 0049/14 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut.

I: 20-03-14 V: 27-03-14.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA  
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/13**

MALLA 113 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
RUTA NACIONAL N° 40  
TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 259 – LTE.  
C/RIO NEGRO.  
LONGITUD: 149,17 km.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 3.734.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 23 de Abril de 2014, en forma continua y

sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 25/13 – MALLA 113, Licitación Pública N° 33/13 – MALLA 532.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 22 de Mayo de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

I: 05-03-14 V: 26-03-14.

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA  
DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 102/13**

MALLA 635 – PROVINCIA DEL CHUBUT  
RUTA NACIONAL N° 40  
TRAMO: RIO MAYO - EMPALME R. N. N° 26.  
RUTA NACIONAL N° 26.  
TRAMO: CNIA. SARMIENTO – EMPALME –  
R.N. N° 40.  
LONGITUD: 120,44 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL (\$ 2.116.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 03 de Abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 102/13 – MALLA 635, Licitación Pública N° 86/12 – MALLA 116B.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 28 de Agosto de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:  
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

I: 05-03-14 V: 26-03-14.

---

**MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**LICITACION PUBLICA N° 01/14**

**OBJETO: «CONSTRUCCION DE JARDIN MATER-  
NAL» . EN RIO MAYO PROVINCIA DEL CHUBUT.**

Presupuesto Oficial: \$ 4.773.468,25  
Plazo de Ejecución: 365 días corridos  
Garantía de Oferta (1%): \$ 47.734,68  
Valor del Pliego: \$ 4.773,46

Fecha de Apertura: 10/04/2014 -11:00 hs  
Lugar de Apertura: Sala de Conferencia de la Municipalidad de Río Mayo Belgrano N°585 Río Mayo

Lugar de Adquisición de los Pliegos: Municipalidad de Río Mayo Belgrano - N°585 -Río Mayo - CHUBUT  
Financiamiento  
Ministerio de Educación de la Nación  
Municipalidad de Río Mayo

I: 10-03-14 V: 21-03-14.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a  
Licitación Pública de la siguiente Obra:**

**LICITACION PUBLICA N° 16/14.:**

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO EN LA CIUDAD DE TECKA 13° DISTRITO - PROVINCIA DEL CHUBUT.

UBICACIÓN: R.N. N° 40 – KM. 1679 – CIUDAD DE TECKA PROVINCIA DEL CHUBUT.

DESCRIPCION: Construcción de galpones para guardado de equipos livianos y pesados que incluye las siguientes tareas: albañilería, estructura metálica, pintura e instalaciones, etc.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 3.989.611,00), al mes de Marzo de 2013.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el día 25 de Abril de 2014 a las 11 Hrs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 25 de Marzo de 2014.-

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A. B. A. - Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:  
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C. A. B. A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 13-03-14 V: 05-04-14.

---

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION  
REPUBLICA ARGENTINA**

**Programa de Mejora de la Gestión Municipal  
(PMGM)**

**Préstamo BID 1855/OC-AR**

**Adquisición de equipamiento y licencias  
- 2da etapa**

1. La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/OC-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del CHUBUT la recepción del mismo. Esta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de equipamiento y licencias - 2da etapa - SEPA N° 962-LPN-B

2. La Unidad Ejecutora Provincial invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para "adquisición de equipamiento informático"

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 8 de abril de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Ejecutora Provincial, Avda. 25 de mayo 550 1er Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, 8 de abril de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una

"Garantía de Mantenimiento de la oferta" o por el monto de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Artículo	Monto de la Garantía en Pesos Argentinos
1 -	Licencias Antivirus. -	\$ 101,5
2 -	Escanner -	\$ 92,50
3 -	Estaciones de trabajo (PC) -	\$ 510
4 -	Estaciones de trabajo Portátil (notebooks) -	\$ 750
5 -	Servidores y Storage -	\$ 3025
6 -	Proyector -	\$ 110
7 -	Software de Gestión Documental -	\$ 1960

7. La dirección referida arriba es:

Dirección: Avda 25 de mayo 550 -1er Piso -(CP 9103)

Rawson – Pcia. del Chubut

Atención: Julio Sandín

Teléfono/fax: 0280-4485448/4482057 - fax: 0280 4485423

Dirección de correo electrónico:

contatacionesuep@chubut.gov.ar -

contratacionesuep@gmail.com

Sitio web:

<http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>

Documento de licitación:

I: 17-03-14 V: 21-03-14.

## PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### VIALIDAD NACIONAL

#### AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/13

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT

RUTA NACIONAL N° 40

TRAMO: ESTANCIA LA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259

RUTA NACIONAL N° 259

TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17

LONGITUD: 158,23 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL (\$ 1.118.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se reanuda el día 16 de Junio de 2014, en forma continua y

sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 118/13 – MALLA 207, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

## PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### VIALIDAD NACIONAL

#### AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 121/13

MALLA 107 B. – PROVINCIA DEL CHUBUT

RUTA NACIONAL N° 26

TRAMO: EMPALME R.N. N° 3 – COLONIA SARMIENTO

LONGITUD: 139,27 KM.

TIPO DE OBRA: **Obras de Recuperación y Mantenimiento.**

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 1.917.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se reanuda el día 18 de Junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 123/13 – MALLA 534, Licitación Pública N° 121/13 – MALLA 107B.-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 24 de Octubre de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P. B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:  
Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte.  
Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso – D.N.V.

I: 18-03-14 V: 09-04-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PÚBLICOS**

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHOS DIGNO y del Tesoro Provincial

**LICITACION PUBLICA N° 08/14**

Proyecto y Construcción de 20 Viviendas para el Sindicato Regional de Obreros Panaderos y Pasteleros Patagónicos, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos en la Ciudad de Puerto Madryn.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.066.897,38.-

Presupuesto Oficial: \$ 11.066.897,38.-  
Capacidad de Ejecución: \$ 13.280.276,86.  
Garantía de Oferta: \$ 110.668,97.-  
Plazo Ejecución: 300.  
Valor del Pliego: \$ 11.067,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Abril de 2014 a las 09:00 horas

Todos los Precios son a ENERO de 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson, Chubut.

Fecha y Venta de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9hs. de la fecha de Apertura.

Lugar de Recepción de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Lugar de Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU – don Bosco 297 – ó donde éste notifique en forma

previa al acto de Apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-03-14 V: 25-03-14.

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA**

Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PMGM)  
Préstamo BID 1855/OC-AR

**Adquisición de bienes para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin**  
SEPA N° 879 LPN -B

1. La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 1855/OC-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia del Chubut la recepción del mismo. Ésta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante

2. La Unidad Ejecutora Provincial, del Ministerio de Economía y Crédito Público, por cuenta y orden de la Municipalidad de Trevelin invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Bienes para el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin: escritorios, sillas, bibliotecas, mesa de reuniones, alacena, mesadas, bajo mesada y heladera.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 10 de abril de 2014 a las 10:00 horas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de mayo 550

1° Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut el día 10 de abril de 2014 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Garantía de Mantenimiento de Oferta» por el monto de Pesos Seis Mil Seiscientos Cuarenta con Cincuenta centavos (\$ 6.640,50).

7. La dirección (direcciones) referida (s) arriba es (son):

Dirección: Av. 25 de Mayo N° 550 1er Piso de la ciudad de Rawson (CP 9103), Provincia del Chubut  
Atención: Julio Sandín

Teléfono/fax: (0280) 4482263/4485448 - Fax: (0280) 4485423

Dirección de correo electrónico:  
contratacionesuep@chubut.gov.ar,  
contratacionesuep@gmail.com

Sitio web: <http://organismos.chubut.gov.ar/licitaciones/category/unidad-ejecutora-provincial-uep/>

I: 19-03-14 V: 26-03-134.

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llámesse a la **Licitación Pública N° INM - 3322**, para la ejecución de los trabajos de «Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería» en la sucursal PUERTO DESEADO (SC).

La apertura de las propuestas se realizará el 10/04/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Puerto Deseado (SC) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.-

COSTO ESTIMADO: \$ 350.750.- más IVA.

I: 19-03-14 V: 25-03-14.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014**

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día .....	M 13 .....	\$ 6,50
2. Número atrasado .....	M 16 .....	\$ 8
3. Suscripción anual .....	M 1300 .....	\$ 650
4. Suscripción diaria .....	M 2860 .....	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre .....	1430 .....	\$ 715

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros .....	M 30 .....	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas .....	M 810 .....	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios .....	M 520 .....	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera .....	M 1040 .....	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo .....	M 810 .....	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) .....	M 1040 .....	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura .....	M 1040 .....	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios .....	M 102 .....	\$ 51

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 50°. - Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.